



Eduardo Emilio Pacheco Cuello  
Senador de la República



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

## PROPOSICIÓN

**Adiciónese al artículo 1° del texto para primer Debate Senado del Proyecto de Ley Orgánica número 315 de 2020 Senado, 327 de 2020 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 328 de 2020** “Por la cual se dictan medidas para la modernización del Congreso de la República, se implementan las sesiones remotas, el voto remoto, las sesiones mixtas y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 1°. OBJETO.** La presente ley tiene por objeto adoptar medidas para la modernización del Congreso de la República y establecer las sesiones no presenciales, el voto no presencial y las sesiones mixtas, **cuando se esté dentro de cualquiera de los estados de excepción consagrados en los artículos 212, 213, y 215 de la Constitución Política, así mismo** en el marco de situaciones excepcionales, limitadas estrictamente en el tiempo a la duración de las circunstancias que le dieron origen, bajo el entendido que la presencialidad debe ser la regla general de las sesiones del Congreso y la virtualidad la excepción, que debe estar debidamente justificada en todos los casos.

Se consideran situaciones excepcionales y temporales, aquellas de fuerza mayor o caso fortuito, incluyendo cuestiones de orden público, calamidad pública o desastre y, que justifiquen estas modalidades de reunión y votación.

En todo caso se debe asegurar que las sesiones no presenciales o mixtas cumplan con el pleno respeto de los principios que rigen la función del órgano legislativo, en particular en lo que tienen que ver con las posibilidades de deliberación, votación, participación y publicidad.

**Eduardo Emilio Pacheco Cuello**  
**Senador de la República**

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 # 8- 68 Of. 311

Contacto: (1)3823000 Ext 392 - 393 - 3387

Correo electrónico: [eduardopachecoc@gmail.com](mailto:eduardopachecoc@gmail.com) | [311utl@gmail.com](mailto:311utl@gmail.com)

Bogotá, D. C. - Colombia